

ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ASISTENCIA AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN EN EDIFICIOS MUNICIPALES (EXPTE. 2024/CTT_01/000026 - 48/24.-CTOS.).

Fecha de celebración

30/08/2024 10:58 horas

Lugar de celebración

DEPARTAMENTO SECRETARÍA

Asistentes

- José Manuel Aboza Lobatón, Arquitecto Municipal. (Telemáticamente)
- Beatriz Crivell Reyes, Secretaria del Ayuntamiento

Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159)
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159)
- 3.- Propuesta adjudicación
- 4.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación

Se Expone

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159)

Se procede por la unidad técnica a la apertura del sobre único presentado por los dos licitadores que han concurrido a la presente licitación y al análisis de la documentación administrativa en él contenida, resultando lo siguiente:

LICITADORA	C.I.F./D.N.I.	RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
MONTSERRAT SALAS LÓPEZ	28.498.696-V	Conforme

A la vista de lo expuesto, se propone al órgano de contratación admitir a la licitación a las dos licitadoras presentadas anteriormente relacionadas.

Seguidamente se procede por esta unidad técnica al acceso, y análisis de las proposiciones económicas presentadas por las licitadoras admitida en el sobre único que contiene tanto la documentación administrativa como la relativa a los criterios cuantificables automáticamente.

Del examen de los Anexos II que contienen la proposiciones económicas, resulta lo siguiente:

LICITADORA	OFERTA ECCA (sin IVA)	IVA	OFERTA ECCA (IVA incluido)
MONTSERRAT SALAS LÓPEZ	26.324,00 €	5.528,04 €	31.852,04 €

Plaza Virgen de los Reyes, 8 - Teléfono 955100600 Ext. 1027 - Fax 955702073
41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

Código Seguro de Verificación	IV7UYWPLJAH4JWOPYH7UO3ZRIY	Fecha	12/09/2024 10:01:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	BEATRIZ CRIVELL REYES (FIRMANTE)		
Firmante	JOSE MANUEL ABOZA LOBATON (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UYWPLJAH4JWOPYH7UO3ZRIY	Página	1/2



2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159)

A continuación se procede a dar puntuación a los dos licitadores presentados y admitidos, por aplicación de los criterios recogidos en la Cláusula 3.8 del cuadro de características del PCAP, resultando lo siguiente:

LICITADORA	PUNTUACIÓN PRECIO OFERTADO	PUNTUACIÓN TOTAL
MONTSERRAT SALAS LÓPEZ	100,00	100,00

3.- Propuesta adjudicación

A la vista del resultado de la valoración de las ofertas, la unidad técnica decide proponer al órgano de contratación adjudicar el contrato a MONTSERRAT SALAS LÓPEZ, como autora de la única oferta presentada y admitida que ha obtenido mayor puntuación por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en la cláusula Cláusula 3.8 del cuadro de características del PCAP.

4- Mejor valorado - Requerimiento de documentación

La unidad técnica procede a comprobar los datos que constan en el Registro de Licitadores del Estadp (en el que el licitador ha declarado responsablemente estar inscrito) sobre MONTSERRAT SALAS LÓPEZ, así como a analizar la documentación aportada por esta licitadora en el sobre único de la presente licitación.

A la vista de lo anterior, la unidad técnica **propone al órgano de contratación:**

PRIMERO: requerir a MONTSERRAT SALAS LÓPEZ para que en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación electrónica, presente la documentación prevista en la cláusula 20 del PCAP, que, resumidamente se relaciona:

- Cuando se ejerzan actividades sujetas al Impuesto sobre Actividades Económicas, alta, referida al ejercicio corriente, o último recibo, junto con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto y, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.
- Certificaciones de no existencia de deudas tributarias y con la Seguridad Social.

SEGUNDO: solicitar a la Tesorería que remita a Vicesecretaría a la mayor brevedad posible, y en todo caso dentro del plazo de siete días hábiles a contar desde el presente requerimiento:

- Certificación de que la empresa "MONTSERRAT SALAS LÓPEZ", con C.I.F. 28.498.696-V se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con este Ayuntamiento referido a la fecha de 29/08/24.

TERCERO: suspender la presente sesión, posponiendo la reanudación de la misma una vez se haya aportado la documentación requerida en el punto anterior para su análisis y comprobación.

Y en prueba de todo ello se levanta el presente acta que firman los asistentes, siendo las 11:10 horas.

EL ARQUITECTO MUNICIPAL

LA SECRETARIA,

Fdo: José Manuel Aboza Lobatón

Fdo: Beatriz Crivell Reyes

Plaza Virgen de los Reyes, 8 - Teléfono 955100600 Ext. 1027 - Fax 955702073
41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

Código Seguro de Verificación	IV7UYWPLJAH4JWOPYH7UO3ZRIY	Fecha	12/09/2024 10:01:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	BEATRIZ CRIVELL REYES (FIRMANTE)		
Firmante	JOSE MANUEL ABOZA LOBATON (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UYWPLJAH4JWOPYH7UO3ZRIY	Página	2/2

